

San José de Cúcuta, abril 22 de 2020

Doctor
HECTOR FABIÁN PARRA
Gerente
Gerencia Colegiada Norte de Santander
Contraloría General de la República
Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Solicitud de acompañamiento en el desarrollo del proceso contractual que busca el mejoramiento de la vía TOLEDO-CHINÁCOTA, del tramo K7+400 y el K8+400 municipio de Toledo Departamento Norte de Santander, (Código BPIN 2019000050018).

Respetuoso saludo doctor.

Acudimos de manera respetuosa a su despacho con el fin de comunicarle que el Departamento Norte de Santander tiene proyectado adelantar, en aras de lograr un verdadero desarrollo de nuestras vías de comunicación, el proceso contractual que busca el mejoramiento de la vía TOLEDO-CHINÁCOTA, del tramo K7+400 y el K8+400 municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander, (Código BPIN 2019000050018), que actualmente se encuentra en la etapa de publicación de proyecto de términos, y naún no convocado, conforme aparece en el siguiente cuadro:

Información General del Proceso				
Tipo de Proceso	Licitación para pública			
Estado del Proceso	Botón			
Ancoraje al Sistema de Paz	No			
Regimen de Contratación	Estadística General de Contratación			
Grupo	71 Servicio			
Subgrupo	712 Servicio de Educación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento			
Parana	71214 Servicio de consultación personal			
Ciudad	7121402 Servicio de construcción de autopistas y carreteras			
Detalle y Criterios de Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TOLEDO-CHINÁCOTA DEL TRAMO K7+400 AL K8+400 MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (CÓDIGO BPIN 2019000050018)			
Cuota a Cobrir	\$ 12.948.711.840			
Moneda de Pago	Peso Colombiano			
Tipo de Contrato	Otro			
Ubicación Geográfica del Proceso				
Departamento y Municipio de Ejecución	Norte de Santander - Toledo - Chinácota			
Departamento y Municipio de Otorgación de Documentos	Norte de Santander - San José de Cúcuta			
División Planeación y Gestión de Documentos del Proceso	Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina Curculá Norte de Santander Secretaría de Infraestructura			
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Norte de Santander - San José de Cúcuta			
División Planeación y Gestión de Documentos del Proceso	Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina Curculá Norte de Santander Secretaría de Infraestructura Coordinación B			
Etiquetas del Proceso				
Fecha y Hora de apertura de Proceso	24 de 2020 09:00 p.m.			
Datos de Contacto del Proceso				
Código Electrónico	66224000000000000000000000000000			
Documentos del Proceso				
Formato	Diagrama	Tipo	Tamaño	Fecha de Publicación del Documento





Con ocasión de la Pandemia declarada por la OMS, y la consecuente declaratoria de emergencia promulgada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, "**Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional**", el Gobierno Departamental ha implementado acciones no solo para fortalecer nuestro sistema de salud, ampliando la infraestructura existente para prepararnos para las etapas de contención de la Pandemia, sino en la atención de las necesidades básicas de la población repartiendo a la fecha más de sesenta mil mercados en la población vulnerable, y acompañando a las autoridades en todos los procesos de prevención que se han orientado desde la misma Gobernación.

Lo anterior en nuestro criterio, no puede incidir en el desarrollo e implementación de otras acciones ya aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación, el OCAD, y

la misma Gobernación, que también se orientan a mejorar las condiciones de vida de la población, entre otras la movilidad y la posibilidad de acceso desde los centros de producción agrícola a los centros urbanos.

En tal sentido, el proceso enunciado en la referencia ha sido objeto de pronunciamientos en redes sociales donde se ha descalificado, -mediante pronunciamientos anónimos- tildando el proceso como un "simple parcheo", por lo cual insinúa un sobre costo del mismo, y concluyendo que: "**En estos momentos de Pandemia NO necesitamos arreglar vías sino SALVAR VIDAS**", y que: "**esos dineros hacen falta para la salud y la alimentación de los más pobres**". Circunstancia que no corresponde a la realidad, y por el contrario consideramos que dicho proceso cuenta con todos los estudios previos técnicos necesarios para desarrollar el mismo, así como la necesidad sentida de la población que se beneficiaría de esta pavimentación.

Es por esta razón, señor Gerente que solicitamos el acompañamiento de la Gerencia Regional de la Contraloría General de la República, a su cargo, a efecto de blindar dicho proceso, verificando el desarrollo de cada una de las etapas, verificando el contenido de los documentos soportes del mismo, y de existir comentarios o recomendaciones realizarlos oportunamente para lograr el fin mismo del proceso, que no es otro que beneficiar a una buena parte de la comunidad de la zona de influencia de la intervención que se realizará.

Agradezco en consecuencia la respuesta afirmativa a esta petición.

Atentamente,

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

